



**ALCALDIA DE PASTO**  
**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

Aviso No. 112-2011

**La suscrita Secretaria de Planeación Municipal (E)**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a) RUBIELA AMPARO VELÁSQUEZ BOLAÑOS, radicó solicitud de LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para la construcción de 3 rampas en la Calle 19 con carrera 21 No. 21 – 96, Calle 17 No. 26 – 59 y Calle 19 No. 21 A – 21.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 112 del día 26 de septiembre de 2011, en la que se especifica:

- Se requiere la construcción de 3 rampas para discapacitados en los edificios ubicados en las direcciones anteriormente mencionadas.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 112 del día 26 de septiembre de 2011, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2011.

**Dra. MARÍA ALEJANDRA PANTOJA**  
**Secretaria de Planeación Municipal (E)**

Proyectó

Ing. Carlos Augusto Guerrero Benavides  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

Revisó

ALBA LUCY MARTÍNEZ MAYA  
Jefe Oficina Jurídica